

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04 PÁGINA: 1 de 2

19

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

EDICTO

El suscrito Director de la Dirección de Control Interno Disciplinario

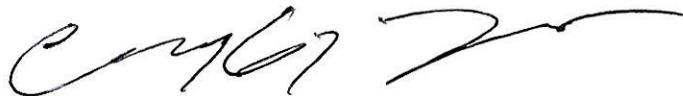
HACE SABER

Que en el proceso disciplinario número **051-2021**, se profirió el 4 de Mayo de 2023 providencia disciplinaria que en su encabezamiento y parte resolutive dispuso:

“...PRIMERO. -Ordenar la Apertura de Investigación Disciplinaria, en los términos de los artículos 123 y 124 del Acuerdo Interno 003 de 2020, en concordancia con Artículos 211 y 212 de la Ley 1952 de 2019, en contra de FERNANDO LANDAZABAL CRUZ C.C.19.102.872 de Bogotá en su calidad de docente de la Universidad de Cundinamarca, extensión Chía. ...”

Que *FERNANDO LANDAZABAL CRUZ C.C.19.102.872 de Bogotá* implicado dentro del proceso, no fue posible notificarla personalmente, toda vez que desde la dirección de email a la que fue remitida no se obtuvo pronunciamiento alguno por su parte, aun cuando en la misma hoja de vida que allegó la dirección de Talento Humano de la Universidad de Cundinamarca lo contempla y que reposa en el acervo probatorio, con el fin de darle a conocer el **AUTO DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA** aquí relacionado en fecha 04/05/2023.

Por lo tanto, para notificar a *FERNANDO LANDAZABAL CRUZ C.C.19.102.872 de Bogotá*, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de la Dirección de Control Interno Disciplinario de la Universidad de Cundinamarca, y adicional a ello en la página oficial de la universidad de Cundinamarca (Notificaciones y Comunicaciones) <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario> hoy **MIÉRCOLES 24 DE MAYO DE 2023**, a las ocho (8:00) de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 72 del acuerdo 003 de 2020 *“POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DISCIPLINARIO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”*



Director CARLOS HUMBERTO DÍAZ BALAGUERA
Dirección de Control Interno Disciplinario

Diagonal 9 No 4B-85 – Soacha -Cundinamarca
Teléfono (+ 57 1) 7219220 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04
		PÁGINA: 2 de 2

Se desfija hoy VIERNES 23 DE MAYO DE 2023 a las cinco (5:00) de la tarde

Director CARLOS HUMBERTO DÍAZ BALAGUERA
Dirección de Control Interno Disciplinario

Transcribió: smjv
19-46

Diagonal 9 No 4B-85 – Soacha -Cundinamarca
Teléfono (+ 57 1) 7219220 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*